FECHA DEL ACTA	09 de Junio de 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	LP-SPPEE-03510-2025
TIPO DE CONTRATO	Obra
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE PROGRAMAS PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL GRAMALOTE GH INDES 2026
C.C. o N.I.T.	902.021.658-8
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL HUMBERTO POVEDA MUNEVAR
C.C. o N.I.T.	88.244.547 De Cúcuta
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE, actividad que hace parte del proyecto: APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y TITULACIÓN DE PREDIOS PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($4.767.069.428,00)
PLAZO O DURACIÓN	DIEZ (10) MESES

COPIA CONTROLADA

FORMA DE PAGO	El Departamento Norte de Santander pagará al contratista el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios fijos, sin ajustes, ni durante la ejecución del contrato ni con posterioridad a ella, previa la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el contratante, el supervisor designado por la Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales. El Departamento Norte de Santander cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) El cien por ciento (100%) del valor del contrato, se pagarán mediante actas de recibo parcial y/o de recibo final de obra, previa verificación por parte del supervisor del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales y la presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el supervisor y con el Visto Bueno del secretario de Programas Y Proyectos Estratégicos Y Especiales del Departamento. b) El Departamento Norte de Santander pagará las actas de obra, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de las mismas en sus oficinas o si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes de orden público y hará las demás retenciones descuentos ordenados por las normas aplicables. PARÁGRAFO 2. El contratista, entregará a El Departamento, copia de la constancia de todo pago que efectúe la Tesorería del Departamento, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al mismo.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Gramalote, Norte de Santander.
RUBRO	**2.3.2.02.02.005- Servicios de la Construcción**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00 003400 del 07 de Mayo del 2026 00 003402 del 07 de Mayo del 2026
SUPERVISOR (acto	Arq. Nidia Paola Barragan Quintero

COPIA CONTROLADA

administrativo y fecha de designación	Profesional Universitario Grado 8 03 de Marzo de 2026
INTERVENTOR (Externo)	WALTER RENE GÓMEZ RAMIREZ CC. No. 13.485.785 De Cúcuta R/L UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VIVIENDA GRAMALOTE 2025. NIT No. 9020381922

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	03 de Junio del 2026
Registro Presupuestal	00 003490 del 03 de junio del 2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

REQUISITO			
Garantía Única. No. CCT - 100013837 Aseguradora: Seguros Mundial Fecha de Expedición:03/06/26 Fecha de aprobación:05/06/26	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento	$ 476.706.942,80	03/06/2026 al 04/10/2027
	Prestaciones sociales	$ 715.060.414,20	03/06/2026 al 03/04/2030
	Estabilidad de la obra	$1.430.120.828,40	03/04/2027 al 03/04/2032
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.CCT-100003028 Aseguradora: Seguros Mundial Fecha de Expedición:03/06/26 Fecha de aprobación:05/06/26	Valor asegurado	Vigencia	
	$ 700.380.000,00	03/06/2026 hasta 03/04/2027	
Otros (según el contrato):	No Aplica		

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de programas proyectos estratégicos y especiales, se reunieron los suscritos a saber: **JUAN CARLOS**

COPIA CONTROLADA

PEREZ PARADA, en calidad de Ordenador del Gasto por delegación, **NIDIA PAOLA BARRAGAN QUINTERO** en calidad de Supervisor, **WALTER RENE GOMEZ RAMIREZ** en calidad de Interventor y **RAFAEL HUMBERTO POVEDA MUNEVAR** en calidad de contratista, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

JUAN CARLOS PEREZ PARADA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES

RAFAEL HUMBERTO POVEDA MUNEVAR
C.C. 88.244.547 De Cúcuta
R/L UNIÓN TEMPORAL GRAMALOTE GH INDES 2026
CONTRATISTA

NIDIA PAOLA BARRAGAN QUINTERO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 8
SUPERVISORA

WALTER RENE GÓMEZ RAMIREZ
C.C. No. 13.485.786 De Cúcuta
R/L UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VIVIENDA GRAMALOTE 2025
INTERVENTOR

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ing. Ingrid Paola trigos Martínez	Profesional Contratado	
Revisión jurídica	Mayerly Sánchez	Abogada Contratada	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

COPIA CONTROLADA